

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO

L.C

Comunicación por página.

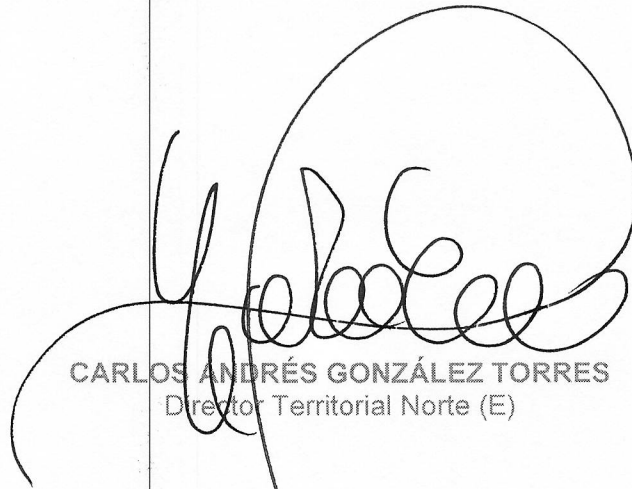
Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 14794 de 09 de junio de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en calle 4 #14 - 36, zona urbana del municipio de Rivera, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 2215 del 27 de junio del año 2025 en el que se deja constancia que no se verificó actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01469-25.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2025-E 14794
Expediente: DENUNCIA-01469-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA



